

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.499

Martes 14 de Julio de 2026

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2835815

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 192 exento.- Santiago, 12 de junio de 2025.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio ordinario N° 109, de 18 de marzo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Atacama; el oficio ordinario N° 419, de 8 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Biobío; oficio ordinario N° 672, de 14 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región Metropolitana; oficio ordinario N° 292, de 23 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; oficio ordinario N° 371, de 20 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Lagos; el oficio ordinario N° 540, de 30 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Antofagasta; el oficio ordinario N° 566, de 2 de junio de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Maule; el oficio ordinario N° 1320, de 29 de mayo de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de La Araucanía; el oficio ordinario N° 952, de 4 de junio de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Valparaíso, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, las Delegaciones Presidenciales Regionales de las regiones de Atacama; del Biobío; Metropolitana; del Libertador General Bernardo O'Higgins; de Los Lagos; de Antofagasta; del Maule; de La Araucanía y de Valparaíso, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DE ATACAMA

Constructores Civiles:

- Catherine Odette Menadier Stavelot.
- Luis Gonzalo Valenzuela Arroyo.

CVE 2835815

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- Nijmi María Ghacham Valera.
- Andrea Solange Ossa Orellana.
- Omar Rodrigo Paredes Garcés.
- Nicole Antonieta Contreras Rico.

REGIÓN DEL BIOBÍO

Ingenieros Forestales:

- Karen de los Ángeles Fuentes Bustos.
- Claudio Camilo Henríquez Inostroza.
- Edgardo Medardo Castro Vallejos.
- Priscilla Arleth Díaz Rodríguez.
- Mirna Elizabeth Figueroa Jara.
- Javier Alejandro Estay Cárdenas.

REGIÓN METROPOLITANA

Ingenieros de Ejecución en Geomensura:

- Verónica Farías Lagos.
- Omar Fabián López Pérez.
- Fabiola Patricia Mancilla Lagos.
- Felipe Andrés Romo Allende.
- Carlos Javier Aros Carrasco.
- Roberto Antonio Osses Cifuentes.

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Constructores Civiles:

- Catherine Odette Menadier Stavelot.
- Luis Gonzalo Valenzuela Arroyo.
- Nijmi María Ghacham Valera.
- Andrea Solange Ossa Orellana.
- Omar Rodrigo Paredes Garcés.
- Alan Gabriel Bósquez Maldonado.

REGIÓN DE LOS LAGOS

Ingenieros Forestales:

- Karen de los Ángeles Fuentes Bustos.
- Claudio Camilo Henríquez Inostroza.
- Edgardo Medardo Castro Vallejos.
- Priscilla Arleth Díaz Rodríguez.
- Gildo Osvaldo Letzkus Toro.
- Javier Alejandro Estay Cárdenas.

REGIONES DE ANTOFAGASTA, DEL MAULE Y LA ARAUCANÍA

Arquitectos:

- Pedro Pablo Jofré Orellana.
- Javiera María Ruiz Navia.
- Nelson Andrés Flores Llao.
- José Manuel Gálvez Muñoz.
- Pía de los Ángeles Rebolledo Iturriaga.
- Rodrigo Andrés Iturra Pulgar.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Arquitectos:

- Pedro Pablo Jofré Orellana.
- Javiera María Ruiz Navia.
- Nelson Andrés Flores Llao.
- José Manuel Gálvez Muñoz.
- Pía de los Ángeles Rebolledo Iturriaga.
- Cristóbal Enrique Rojas Concha.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

